

Bruselas, 10 de septiembre de 2026
(OR. en)

13012/26
ADD 1

POLCOM 307
SPG 6
DELECT 143

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	10 de septiembre de 2026
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2026) 6211 annex
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO DELEGADO DE LA COMISIÓN por el que se establecen normas relativas al procedimiento de concesión del régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+) con arreglo al Reglamento (UE) 2026/1395 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aplica un sistema generalizado de preferencias arancelarias y se deroga el Reglamento (UE) n.º 978/2012

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2026) 6211 annex.

Adj.: C(2026) 6211 annex



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 10.9.2026
C(2026) 6211 final

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO DELEGADO DE LA COMISIÓN

por el que se establecen normas relativas al procedimiento de concesión del régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+) con arreglo al Reglamento (UE) 2026/1395 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aplica un sistema generalizado de preferencias arancelarias y se deroga el Reglamento (UE) n.º 978/2012

ANEXO

Compromiso vinculante

Nosotros, el Gobierno de..., representado por..., en calidad de..., expresamos nuestro compromiso de mantener la ratificación de los convenios enumerados en el anexo VI del Reglamento (UE) 2026/1395 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2026, por el que se aplica un sistema generalizado de preferencias arancelarias y se deroga el Reglamento (UE) n.º 978/2012¹ (Reglamento SPG), y de buscar y garantizar su aplicación efectiva.

Aceptamos sin reservas los requisitos de información impuestos por cada convenio y consentimos el seguimiento y la revisión periódicos de su historial de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en los convenios enumerados en el anexo VI del Reglamento SPG.

Manifestamos nuestro compromiso de participar y cooperar en el procedimiento de seguimiento al que se refiere el artículo 13 del Reglamento SPG.

Aceptamos plenamente que la renuncia a cualquiera de estos compromisos vinculantes pueda dar lugar a la supresión del régimen SPG+ de conformidad con el artículo 10, apartado 5, del Reglamento SPG.

Lugar y fecha

Firma(s)

¹ DO L, 2026/1395, 22.6.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2026/1395/oj>.